

La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal e), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LAIP).



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

**DISTRIBUIDO**

FECHA: 27 SEP 2023  
FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD  
FOSALUD

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

ORIGINAL

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS (UCP)

Dirección: Colonia San Francisco, calle Los Bambúes, número once, San Salvador						
Comparación de Precios No: <b>CP-003-2023</b>		<b>"ADQUISICIÓN DE ARMA DE FUEGO (PISTOLA) PARA ESCOLTA ASIGNADA A DIRECCIÓN EJECUTIVA"</b>				
Lugar y Fecha		San Salvador, 27 de septiembre de 2023				No. de orden: <b>34/2023</b>
NOMBRE DE PERSONA NATURAL O JURIDICA SUMINISTRANTE: <b>PEDRO GERARDO BLANCO ROSALES (AMERICAN GUN DEPOT)</b>						NIT:
Dirección: Calle Los Duraznos, casa número 125, local 3, Colonia San Francisco, San Salvador.  Teléfono: 7870-5003 Correo electrónico: <a href="mailto:americangundepot@gmail.com">americangundepot@gmail.com</a>						NRC: 302382-0
ÍTEM	CODIGO SINAB	CANTIDAD	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO CON IVA (USD\$)	VALOR TOTAL CON IVA. (USD\$)
1	N/A	1	C/U	<p><b>Pistola Marca Maxim Defensa</b> Modelo MD9 Calibre 9MM Largo de Cañón 4.5 Pulgadas Color: Gris Negro Fabricación Americana</p> <p>Características Adicionales: Peso descargada 6 Lbs. / Longitud total 19 Pulg. / Sistema de Seguro Ambidextro / Cadencia de Tiro Semi-Automática / Alcance Efectivo 400M / Alcance Total 800 M / Material de Cañón 4150 CrMoV / Composición de Materiales 7075 Aluminio y Acero.</p> <p>Garantía 12 Meses (Desperfectos De Fábrica) Accesorios Incluidos: Mira Táctica Sig Sauer Romeo Red Dot / 3 Cargadores 30+ Tiros</p>	\$3,305.25	\$3,305.25



			MAGPUL /1 Portafusil MAGPUL! Culata Táctica Maxim Defense SCW / Manual de Usuario en inglés /1 Kit de Limpieza		
<b>TOTAL (IVA INCLUIDO)</b> -----					<b>\$ 3,305.25</b>
Total en letras: <b>TRES MIL TRESCIENTOS CINCO 25/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.</b>					
CIFRADO PRESUPUESTARIO:	2023-3235-3-01-01-21-1-54117				
OBSERVACIONES:	EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINAS, SO PENA DE INCURRIR EN LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA LACAP.				
<p><b>CONDICIONES GENERALES DEL BIEN:</b> Las condiciones generales que a continuación se detallan, son requisitos mínimos de estricto cumplimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• El bien y sus accesorios que se adquieran en este proceso deberán ser nuevos.</li><li>• El contratista deberá de proveer de todo lo requerido para el correcto funcionamiento del bien contratado, si existiere una característica o accesorio que no se mencione en las especificaciones pero que sea necesario para el funcionamiento, el contratista deberá de proporcionarlo sin recargo adicional.</li></ul>					
<p><b>SERVICIOS CONEXOS:</b></p> <p>El contratista deberá entregar manual de usuario y realizar una jornada de instrucción para el personal que utilizará el bien, la cual debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• manejo de equipo</li><li>• armado y desarmado</li><li>• mantenimiento (limpieza)</li><li>• medidas de seguridad al operar equipo</li></ul>					
<p><b>Para la cancelación de los bienes adquiridos el contratista está obligado a presentar la siguiente documentación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Factura original firmada y sellada por el administrador de la orden de compra, más dos copias de la factura.</li><li>✓ Acta de recepción del bien en original debidamente firmada y sellada por el contratista, así como por el o los administradores de orden de compra designados.</li><li>✓ Toda la documentación necesaria de acuerdo con lo solicitado por la Unidad Solicitante en las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, que justifique la adquisición de los bienes la cual deberá estar recibida y verificada por el administrador de la orden de compra a fin de que pueda dar fe que cumple con los requisitos legales y técnicos establecidos.</li><li>✓ La unidad de Tesorería emitirá según el procedimiento interno establecido quedan y comprobantes de retención a nombre del contratista y se entregará en el tiempo establecido para iniciar el trámite de pago de la obligación de los bienes recibidos</li><li>✓ La cancelación se efectuará en la unidad de tesorería de la gerencia financiera institucional de Fosalud, en dólares de los Estados Unidos de América, en un plazo de treinta días calendario posteriores a la entrega del bien.</li></ul>					



El pago se efectuará mediante cheque a nombre de:

**Obligación del contratista para efecto de pago con cheque:** El contratista deberá designar por escrito a través de una autorización con firma autenticada por notario de la persona que retirará el cheque de pago, estableciendo las generales de esta, sino lo hace personalmente. En el caso de que se trate de persona jurídica se deberá presentar la autorización con firma del Representante Legal o el Apoderado de la Sociedad, debidamente autenticada por notario, estableciendo las generales de la persona que retirará el cheque de pago en representación de la sociedad. Dicha autorización deberá presentarse en original por el contratista a la Tesorería Institucional a la hora de tramitar el pago respectivo (presentación de documentos y emisión de quedan). De existir algún cambio en la designación de la persona autorizada para retirar el cheque, se deberá emitir una nueva autorización, dejando sin efecto la anterior, y estableciendo quien será la nueva persona autorizada para el retiro del cheque de pago, siendo obligatorio para el contratista dar aviso de inmediato a la Tesorería Institucional de Fosalud, al momento de ser sustituida a la persona.

**GARANTIA:**

**GARANTIA DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL**, por un valor de **TRESCIENTOS TREINTA 52/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$330.52)**, de conformidad al artículo ciento veintiséis de la Ley de Compras Públicas equivalente al DIEZ POR CIENTO del valor total de la orden de compra con una vigencia de TRES MESES contados a partir del día hábil siguiente a la distribución de la orden de compra, la cual deberá entregar dentro de los ocho días hábiles siguientes a la distribución de la presente orden de compra. Dicha garantía consistirá en fianza o cheque emitido por sociedades afianzadoras, aseguradoras o instituciones bancarias nacionales o extranjeras siempre y cuando lo hiciera por alguna de las Instituciones Financieras del Sistema Salvadoreño, actuando como entidad confirmadora de la emisión, ARTICULO CIENTO VEINTITRES DE LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS. La garantía deberá ser presentada con dos copias adicionales en la UCP del Fondo Solidario para la Salud, ubicado en Colonia San Francisco, calle Los Bambúes, número once, San Salvador.

**GARANTIA DE FABRICANTE O DISTRIBUIDOR.** El contratista deberá presentar al administrador de la orden de compra con copia a la UCP, en un periodo de CINCO días hábiles posteriores a la recepción del bien la Garantía de Fabricante o Distribuidor mediante carta firmada por el Representante legal o Apoderado especial o propietario, en donde se compromete a reemplazar el bien por desperfectos de fábrica y ser sustituido en un período máximo de cinco (5) días hábiles después de ser notificado por parte del administrador de la orden de compra. Teniendo una vigencia de 12 MESES a partir de la fecha de recepción del bien.



<b>FORMA, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA:</b>	<p><b>Forma de entrega:</b> Una entrega.</p> <p><b>Plazo de entrega:</b> 30 días calendario, a partir de la distribución de la orden de compra. Si el último día del plazo para la entrega fuere inhábil se deberá entregar el siguiente día hábil.</p> <p><b>Lugar de entrega:</b> Plantel FOSALUD San Marcos, ubicado en el Kilómetro 10, Carretera a Comalapa, San Marcos.</p> <p><b>Condiciones de entrega:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ El bien deberá ser entregado en su empaque original.</li><li>✓ Se levantará acta de recepción del bien.</li><li>✓ Se verificará el mecanismo del equipo:</li></ul> <p>El FOSALUD se reserva el derecho de verificar la documentación anteriormente solicitada en físico y de lo cual quedará constancia en el expediente, si esta es confirmada.</p>
<div data-bbox="950 898 1140 1087" data-label="Image"></div> <hr/> <p><b>DR. CARLOS EMILIO NÚÑEZ SANDOVAL</b> <b>DIRECTOR EJECUTIVO DEL</b> <b>FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD</b></p>	
<p>Datos del administrador de orden de compra: Nombre: Ing. Ernesto Henríquez Campos Cargo: Jefe de Seguridad Institucional</p> <p>Tel. 2528-9700 Ext. 051 <span style="float: right;">Correo electrónico: <a href="mailto:ernestohenriquez@fosalud.gob.sv">ernestohenriquez@fosalud.gob.sv</a></span></p>	